

nuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-127/06.

Encausado: E.S. Carburantes Costa de la Luz.

Último domicilio: Ctra. N-431, km 686, Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-03/07.

Encausado: Juan Andrés López González.

Último domicilio: C/ Ría de Huelva, núm. 5, Punta Umbria (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-05/07.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Último domicilio: C/ Méndez Núñez, 18 (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-91/07.

Encausado: Francisco Conejo Siles.

Último domicilio: García Sarmiento, 8, Palos de la Frontera (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-94/07.

Encausada: Inés Carrasco Estévez.

Último domicilio: C/ Juan Valera, núm. 1, Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-96/07.

Encausado: José Antonio González González.

Último domicilio: C/ Río Ebro, 43, Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-99/07.

Encausado: José González Rojas.

Último domicilio: Mercado de Abastos, Valverde del Camino (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-110/07.

Encausado: Rociofrut, S.L.

Último domicilio: Ctra. del Rocío, núm 113, Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-111/07.

Encausado: Rociofrut, S.L.

Último domicilio: Ctra. del Rocío, núm 113, Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-193/07.

ENCAUSADO: Segovia Shipping C.O. S.A.

Último domicilio: Finca La Espuela, Ctra. N-433, Fuenteheridos (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 13 de agosto de 2007.- La Delegada, Por Delegación (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Eduardo López Molina.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0114311818773103210.

Expedientes:

GR/CI/05/2007	24207629-Z	FRANCISCO MAYA MATA	6.611 €
GR/CI/06/2007	44262605-W	ANTONIO ORTEGA RIVERA	9.616 €
GR/CI/07/2007	B-18754135	NARITI NIKUBAM, S.L.	2.404,40 €
GR/CI/08/2007	B-18673509	EXPRESO ANGELUS, S.L.	9.616 €
GR/CI/09/2007	F-18715144	EUROINNOVA, S. COOP. AND.	7.808 €

Granada, 10 de julio de 2007.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005,

ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0114311818773103210.

EXPEDIENTES			
GR/STC/05/2007	B-18724914	HORMIGONES PROYECTADOS COTECAM, S.L.L	4.808 €
GR/STC/06/2007	F-18763177	TRAGORA, S. COOP. AND	5.288,80 €
GR/STC/07/2007	B-18782318	SUMINISTROS CONFEC, S.L.	4.808 €
GR/STC/08/2007	B-18796292	RESTAURANTE VERMAR, S.L.L.	9.616 €
GR/STC/09/2007	B-18789784	MI BEBE 2006 SUS COSITAS, S.L.L.	9.616 €
GR/STC/10/2007	B-18797794	SINOQUIZAS, S.L.L.	14.424 €

Granada, 10 de julio de 2007.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0114311818773103210.

EXPEDIENTES			
GR/STC/11/2007	F-18800383	Cozviyar Multiservicios, Sdad. Coop. And.	10.577,60 €
GR/STC/12/2007	B-18783738	Jardín de Infancia Mi Cole, S.L.L	4.808 €
GR/STC/15/2007	F-18809186	Novacasa, Sdad. Coop. And.	14.424 €

Granada, 10 de julio de 2007.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

*ANUNCIO de 13 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa Aplicaciones, Servicios y Proyectos Tecnológicos para G.P.S., S.L., a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, resolución de reintegro de ayudas a empresas I + E, se le notifica a través de este anuncio el citado expediente de reintegro,

a fin de que proceda a reintegrar la cantidad de veinticinco mil quinientos setenta y dos euros con noventa y cinco céntimos (25.572,95 euros) en el siguiente plazo:

a) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

b) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

Si transcurrido dicho plazo no se reintegra en período voluntario se dará traslado del expediente a la Consejería de Economía y Hacienda para que inicie el procedimiento de apremio, con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Plaza de Villamena, núm. 1, 3.ª planta, de Granada.

Expte.: GR-12-C/2006.

Granada, 13 de agosto de 2007.- El Director Provincial, P.S.R. (Dto. 21/85), el Secretario General, Manuel J. Pertiñez Carrasco.

*ANUNCIO de 13 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa Biotec, S.L., a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, resolución de reintegro de ayudas a empresas I + E, se le notifica a través de este anuncio el citado expediente de reintegro, a fin de que proceda a reintegrar la cantidad de diez mil ochocientos cuarenta y dos euros con sesenta y nueve céntimos (10.842,69 euros) en el siguiente plazo:

a) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

b) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

Si transcurrido dicho plazo no se reintegra en período voluntario se dará traslado del expediente a la Consejería de Economía y Hacienda para que inicie el procedimiento de apremio, con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Plaza de Villamena, núm. 1, 3.ª planta, de Granada.

Expte.: GR-20-D/2004.

Granada, 13 de agosto de 2007.- El Director Provincial, P.S.R. (Dto. 21/85), el Secretario General, Manuel J. Pertiñez Carrasco.